PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

CONDUTO ECUADOR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US$.	Dólares estadounidenses
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
OXY	Occidental Exploration and Production Company
Obd	Obligaciones por beneficios definidos

P. F.

PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

IAPA INTERNATIONAL
Global Support Local Knowledge

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota		Página
1	Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	11
2	Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	12
	a) Base de presentación	
	b) Base de medición	13
	c) Moneda Funcional y de Presentación	
	d) Efectivo y equivalentes de efectivo	
	e) Instrumentos financieros	
	f) Inventarios	16
	g) Clasificación de saldos en corriente y no corriente	
	h) Propiedad, planta y equipo	17
	i) Deterioro de activos no financieros	18
	j) Activos intangibles de vida definida	20
	k) Inversiones en subsidiarias y asociadas	
	l) Obligaciones en valores emitidos y préstamos bancarios	21
	m) Cuentas por pagar – comerciales	
	n) Impuesto a las ganancias	
	o) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	23
	p) Beneficios a los empleados	24
	q) Capital contable, reservas y distribución de dividendos	25
	r) Estado de resultado integral	
	s) Estado de flujo de efectivo	
	t) Reconocimiento de ingresos	26
	u) Costos	
	v) Gastos	
	w) Políticas y procedimiento de administración de capital	27
	x) Uso de Estimaciones y Supuestos	
	y) Negocio en marcha	28
	z) Utilidad por acción	
3	Riesgo de Instrumento Financiero	29
	a) Objetivos y políticas de administración del riesgo	
	▪ Riesgo de Crédito	
	▪ Riesgo de Liquidez	
	▪ Riesgo Operacional	
4	Normas nuevas emitidas y revisadas	30
5	Caja y bancos	38
6	Inversiones temporales	
7	Cuentas por Cobrar	39
8	Inventarios	
9	Propiedad, planta y Equipo	40
10	Otros activos	41

11	Cuentas por Pagar	42
12	Pasivos Acumulados	
13	Pasivos a Largo Plazo	43
14	Capital Social	
15	Reserva Legal	44
16	Reserva Facultativa	
17	Reserva por Valuación	
18	Resultados Acumulados Niif	
19	Utilidades Retenidas	
20	Transacciones con partes relacionadas	
21	Impuesto a la Renta	45
22	Ingresos por Servicios	46
23	Costo de Servicios Prestados	47
24	Gastos de Administración y Ventas	
25	Precios de Transferencia	
26	Contratos	48
27	Garantías	
28	Contingencias	53
29	Nueva Normatividad Relevante	57
30	Aprobación de los estados financieros	64
31	Eventos subsecuentes	

P. F.
PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos

IAPA INTERNATIONAL
Global Support Local Knowledge

INFORME DE AUDITORIA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Marzo 24 del 2020

A los Señores Accionistas de
CONDUTO ECUADOR S.A.
Quito - Ecuador

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **CONDUTO ECUADOR S.A.**, que comprenden los *estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los estados de resultados* integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de **CONDUTO ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **CONDUTO ECUADOR S.A.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

QUITO GUAYAQUIL
Juan Díguja OE2-88 y Voz Andes Edificio Opal Oficina 5º piso oficina 501
Teléfono: 3809-780 Telefax: 3809-781 Cel.: 0999066108 / 0997102616
Email: pfcontadores@paezflorencia.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO
Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0996452640
Email: pfconta@gye.satnet.net
Casilla: 09-01-16219

Párrafos de incertidumbre

Tal como se explica en la nota 31 de Eventos subsecuentes a los estados financieros adjuntos, a la fecha de los estados financieros 24 de marzo del 2020, se ha declarado a nivel mundial y del país (Ecuador) la Pandemia Covid-19 (Corona Virus), misma que está provocando contagios y con ella problemas difíciles de salud en la población y muerte. Paralelamente ha ocasionado la adopción de medidas gubernamentales que repercuten en el entorno del país y la mayoría de actividades de la sociedad y muy particularmente en la economía de las empresas del país, lo cual ha provocado incertidumbre en la continuidad de la empresa en el desenvolvimiento normal de sus operaciones y en la recuperación de sus activos. Los estados financieros deben ser leídos a la luz de esta situación de incertidumbre.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, la compañía ha disminuido de manera considerable la generación de los ingresos propios de su actividad, debido a que prácticamente no tiene contratos de trabajo, lo que genera dudas de la continuidad de la compañía como negocio en marcha. La compañía no ha efectuado ningún ajuste a esta fecha, en el supuesto de que tendría que realizar sus activos para cancelar sus obligaciones. Según criterio de la administración, se prevé que para el ejercicio 2020, se pueda conseguir contratos con entidades del sector público y privado.

Énfasis en unos asuntos

- Al 31 de diciembre del 2018, las condiciones económicas que prevalecieron durante los ejercicios anteriores, caracterizada por una baja del precio del petróleo a nivel mundial, así como por reajustes internos vía cambios en leyes laborales y tributarias, creación de salvaguardias en las importaciones y otras, y que en ciertos asuntos se mantienen hasta la actualidad, han incidido en la liquidez de los entes del sector público. Particularmente para las empresas que mantienen contratos con empresas públicas se ha tornado difícil la recuperación de su cartera, así como dificultades en la cancelación de sus pasivos en general, lo cual ha provocado incertidumbre en las empresas locales, en cuanto tiene relación con sus planes de ingresos y la recuperabilidad de la cartera, y de egresos en la cancelación de sus obligaciones, lo cual incide negativamente también en la operación y continuidad de estas empresas. Particularmente para finales del ejercicio 2018, han disminuido sustancialmente los contratos de trabajo. Estas situaciones no permiten establecer integralmente los efectos de estas condiciones sobre la posición financiera de la compañía y sobre los resultados de sus operaciones futuras.

- Con fecha 19 de septiembre del 2001, **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS–BRASIL** a través de su Sucursal en Ecuador y **CONDUTO ECUADOR S.A.**, firmaron un contrato de venta total del negocio, en relación con las operaciones que **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS–BRASIL** mantenía en el Ecuador a través de **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**. Este contrato establece las condiciones en las cuales los derechos y las obligaciones fueron transferidos a **CONDUTO ECUADOR S.A.**

El 11 de noviembre del 2002, se firma un Adendum aclaratorio al Acuerdo suscrito entre **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS–BRASIL** con **CONDUTO ECUADOR S.A.,** mediante el cual se aclara que **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador),** al momento de perfeccionarse el contrato de compra–venta, era parte integrante de dos Consorcios que se conformaron para la ejecución de dos Contratos con el Estado Ecuatoriano, que se detallan a continuación:

- Consorcio Conduto y Asociados, contrato de construcción de la Primera Etapa del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Machala, suscrito con el Ilustre Municipio de Machala; y,

- Consorcio Conduto Gallegos Campuzano, contrato de Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Grupo 4, Proyecto "La Mica Quito Sur" suscrito con la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q).

La empresa **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS–BRASIL** al transferir los negocios en Ecuador a favor de **CONDUTO ECUADOR S.A.** se abstuvo de ceder los contratos mencionados, por cuanto consideró que según el Artículo 65 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 272 del 22 de febrero del 2001, existe prohibición de ceder los contratistas los Contratos firmados con entidades públicas. Por este motivo **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)** continúa formando parte de los Consorcios señalados anteriormente, asumiendo en proporción a su participación todos los derechos y obligaciones contractuales inherentes a los mismos. Al 31 de diciembre del 2004, el Consorcio Conduto Gallegos Campuzano fue liquidado y reconocido sus efectos en los resultados de la Sucursal. En consecuencia, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se mantiene en vigencia únicamente el Consorcio Conduto y Asociados.

Responsabilidades de la dirección y de los Administradores de la sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las *estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.*

- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019 se emite por separado.

Páez, Florencia & Co.

SC. RNAE N° 434

Gabriel Páez Jáliva
Socio
R.N.C.11.203

CONDUTO ECUADOR S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dólares estadounidenses)

ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
		2019	2018			2019	2018
ACTIVO CORRIENTE	Notas			**PASIVO CORRIENTE**	Notas		
Caja bancos	5	138.476	300.689	Cuentas por pagar	11	3.958.778	7.535.052
Inversiones temporales	6	3.110.760	3.105.784	Pasivos acumulados	12	50.944	120.454
Cuentas por cobrar	7	10.675.042	14.123.532	Otros pasivos corrientes		161.361	173.000
Inventarios	8	525.062	612.956				
Gastos pagados por anticipado		31.265	42.662	**Total pasivo corriente**		4.151.083	7.930.506
Total activo corriente		14.478.605	18.185.623	**PASIVO A LARGO PLAZO**			
				Pasivo a largo plazo	13	496.945	655.816
Propiedad, planta y equipo	9	3.193.339	3.772.276				
Activos por impuestos diferidos		184.839	45.543				
Otros activos	10	1.394.818	2.576.151				
				PATRIMONIO			
				Capital Social	14	4.000.000	4.000.000
				Reserva Legal	15	2.000.000	2.000.000
				Reserva por Valuación	17	568.500	568.500
				Resultados Acumulados (Ver Estado de Evolución en el Patrimonio)		9.705.215	11.164.849
				Pérdida del ejercicio		(1.670.142)	(1.772.078)
				Total patrimonio		14.603.573	15.993.271
Total		19.251.601	24.579.593	**Total**		19.251.601	24.579.593

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 31

Lic. Carlos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Sra. Jovita Aguirre
CONTADOR GENERAL
Registro: 27795

CONDUTO ECUADOR S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dólares estadounidenses)

	Notas	2019	2018
Ingresos por servicios	22	7.041.956	26.455.994
Costo de servicios prestados	23	(6.953.954)	(26.554.349)
Utilidad / (Pérdida) bruta en ventas		88.002	(98.355)
Gastos de administración y ventas	24	(1.903.443)	(1.881.370)
Gastos financieros		(86.231)	(180.504)
Otros ingresos (gastos) neto		231.530	671.648
(Pérdida) antes de Impuesto a la Renta		(1.670.142)	(1.488.581)
Impuesto a la renta	21		(281.497)
(Pérdida) neta		(1.670.142)	(1.770.078)
Otros Resultados Integrales			
Total Resultados Integrales de los años		(1.670.142)	(1.770.078)
(Pérdida) neta por acción		(0,42)	(0,44)

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 31

Lic. Carlos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Sra. Jovita Aguirre
CONTADOR GENERAL
Registro: 27795

CONDUCTO ECUADOR S.A.

Estados de Evolución en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva Legal	Reserva por valuación	Resultados Acumulados: Reserva Revaluación	Resultados Acumulados: Resultados Acumulados Niif	Resultados Acumulados: Utilidades Retenidas	Resultados Acumulados: Pérdida Actuarial	Resultados Acumulados: Utilidad del Ejercicio	Total Resultados Acumulados	Total
				Nota 16	Nota 18	Nota 18				
2019										
Saldo al 31 de diciembre del 2018	4.000.000	2.000.000	568.500	298.321	(20.152)	16.905.150	(16.440)	(1.770.078)	11.194.849	15.993.271
Transferencia						(1.770.078)		1.770.078,00	(1.770.078)	-
Ajuste							280.444		280.444	280.444
Pérdida 2019								(1.670.142)		(1.670.142)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	4.000.000	2.000.000	568.500	298.321	(20.152)	[illegible]	263.004	(1.670.142)	9.705.218	14.603.573
2018										
Saldo al 31 de diciembre del 2017	4.000.000	2.000.000	568.500	298.321	(20.152)	13.092.510	(216.590)	1.022.338	[illegible]	20.749.647
Transferencia						1.022.338		(1.022.338)	[illegible]	-
Ajuste							198.150		198.150	198.150
Dividendos						(3.184.748)			(3.184.748)	(3.184.748)
Pérdida 2018								(1.770.078)		(1.770.078)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	4.000.000	2.000.000	568.500	298.321	(20.152)	10.935.120	(18.440)	(1.770.078)	[illegible]	15.993.271

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 31

Luis Carlos Villavicencio
GERENTE GENERAL

[illegible]
CONTADOR GENERAL
Registro 27795

CONDUTO ECUADOR S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dólares estadounidenses)

	2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	8.109.404	21.679.232
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(8.133.061)	(25.564.293)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de operación	(23.657)	(3.885.061)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Compra de Propiedad, planta y equipo		(138.342)
Inversión en acciones		(349.700)
Venta Propiedad, planta y equipo	41.420	19.310
Aportes	(175.000)	
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	(133.580)	(468.732)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Dividendos pagados		(2.500.000)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de financiamiento	-	(2.500.000)
Aumento neto del efectivo	(157.237)	(6.853.793)
Efectivo al inicio del periodo	3.406.473	10.260.266
Efectivo al final del periodo (1)	3.249.236	3.406.473

(1) Incluye US$ 3.105.784 y US$ 9.817.819 de Inversiones temporales (Equivalentes de Efectivo), respectivamente.

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 31

Lic. Carlos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Sra. Jovita Aguirre
CONTADOR GENERAL
Registro: 27795

CONDUTO ECUADOR S.A.

Conciliación de la (Pérdida) con el Efectivo Neto

(Utilizado) por la Actividades de Operación

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dólares estadounidenses)

	2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
(Pérdida) / Utilidad neta del periodo	(1.670.142)	(1.770.078)
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo		
Depreciación	577.451	621.973
Participación trabajadores, Impuesto a la renta		281.497
Impuesto a la renta diferido	(16.283)	(687.845)
Disposición Propiedad, planta y equipo	(39.934)	
Jubilación patronal y desahucio	182.456	234.838
Provisión deterioro de inversiones	1.085	32.323
Provisión de costos	30.077	1.497.432
Provisión beneficios sociales	13.639	35.350
Gastos seguros y computación	52.419	128.539
Provisión de ingresos		(5.015.350)
Utilidad en venta de activos fijos		(15.069)
Otros ingresos		(42.893)
Ingreso por Impuesto Diferido	14.514	(30.623)
	(854.718)	(4.729.906)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	4.654.573	10.448.423
Repuestos y materiales	87.894	401.032
Gastos pagados por anticipado	(41.022)	(79.936)
Cuentas por pagar	(3.726.350)	(9.373.373)
Pasivos a cumulados	(144.034)	(551.301)
	831.061	844.845
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de operación	(23.657)	(3.885.061)

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 31

Lic. Carlos Villavicencio
GERENTE GENERAL

Sra. Jovita Aguirre
CONTADOR GENERAL
Registro: 27795

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

Conduto Ecuador S.A., fue constituida el 15 de febrero del 2001 mediante escritura pública, aprobada el 23 de marzo de ese año por la Superintendencia de Compañías según Resolución N° 01.Q.I.J.1507, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril del 2001. Su objeto social está relacionado con la prestación de servicios y provisión de materiales relativos al montaje y construcción de ductos, oleoductos, gasoductos, acueductos y otros tubos en general, inclusive trabajos de movimiento de tierras, construcción civil, protección catódica y correlativa, así como la ejecución de travesías de ríos y construcción de estradas, sendas o caminos, perforaciones horizontales o túneles, todas para ductos; ejecución de rebajamientos de aguas subterráneas e infraestructura relacionadas al montaje y construcción de ductos, incluyendo la planificación y servicios de ingeniería civil y la importación y exportación de bienes inherentes a su actividad.

CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS–BRASIL y CONDUTO ECUADOR S.A., firmaron un contrato de venta total del negocio de las operaciones que CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS–BRASIL mantenía en Ecuador a través de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador) el 19 de septiembre del 2001. Este contrato establece las condiciones en las cuales los derechos y obligaciones de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador), al igual que sus activos y pasivos son transferidos a CONDUTO ECUADOR S.A. Como resultado de este contrato, la Compañía durante el ejercicio 2001 registró las siguientes transacciones:

Activos	US$
Inversiones corrientes	1.734.952
Documentos y cuentas por cobrar	894.891
Repuestos y materiales	73.798
Gastos pagados por anticipado	137.853
Activo fijo	1.964.175
Inversiones a largo plazo	190.000
Total Activos	4.995.669
Pasivos	
Sobregiro bancario	1.753.025
Cuentas por pagar	247.159
Pasivo largo plazo	2.216.619
Total Pasivos	4.216.803
Exceso de activos sobre pasivos transferidos **(1)**	778.866

(1) Representa el saldo a pagar a CONDUTO COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador).

Según el contrato en referencia CONDUTO ECUADOR S.A., asume todas las obligaciones de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador) que exista al 1

de enero del 2001 o que pudiera existir en forma posterior a esa fecha como resultado de las operaciones realizadas por la Sucursal en el Ecuador, excepto por las obligaciones tributarias que existan a esa fecha o que pudieran existir en el futuro y que sean notificadas a CONDUTO ECUADOR S.A. y que tengan relación con los períodos fiscales hasta el 31 de diciembre del 2000, inclusive. Dichas obligaciones serán asumidas por CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador).

A partir de septiembre del 2001, todas las operaciones de la Sucursal fueron transferidas y por lo tanto realizadas y registradas contablemente en los libros de CONDUTO ECUADOR S.A., excepto dos contratos firmados por la Sucursal denominados Conduto y Asociados y Conduto Gallegos Campuzano, mismos que al transferir los negocios en Ecuador a favor de **CONDUTO ECUADOR S.A.** se abstuvo la Sucursal de ceder los contratos mencionados, por cuanto se consideró que según el Artículo 65 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 272 del 22 de febrero del 2001, existe prohibición de ceder los contratistas los Contratos firmados con entidades públicas. Por este motivo **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)** continúa formando parte de los Consorcios señalados anteriormente, asumiendo en proporción a su participación todos los derechos y obligaciones contractuales inherentes a los mismos. Al 31 de diciembre del 2004, el Consorcio Conduto Gallegos Campuzano fue liquidado y reconocido sus efectos en los resultados de la Sucursal. En consecuencia, se mantiene en vigencia únicamente el Consorcio Conduto y Asociados.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, Conduto Ecuador S.A., mantiene inversiones permanentes en la compañía Conduto Perú SAC por una cuantía de US$ 23.452 lo que equivale a una participación del 0,30% en el capital de dicha compañía. En la compañía Mahesa S.A, por una cuantía de US$ 3.300 lo que equivale al 3,30%. En la compañía Qualitec S.A., mantiene inversiones permanentes por una cuantía de US$ 1.317.500 en cada año, equivalente al 97,59%. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la compañía reconoció una Provisión por deterioro de inversión, cuyos saldos a las fechas ascienden a US$ 570.727 y US$ 569.642, respectivamente sobre la inversión mantenida en la compañía Qualitec S.A.

La compañía en el ejercicio 2019 bajó sus ingresos significativamente en relación con los ingresos de años anteriores. Esta situación se ha agudizado en el presente ejercicio como consecuencia de no contar con contratos de trabajo, lo que ha provocado disminución de personal, cambio de oficinas.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desarrolladas por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB). Estas Normas comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, las Interpretaciones

desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF – CINIIF, y las Interpretaciones desarrolladas por el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas – SIC.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada por la revaluación de inmuebles, y de las obligaciones por beneficios post empleo que son valorizados en base a métodos actuariales y las obligaciones financieras que están a su valor razonable, considerando el valor del dinero en el tiempo, de los fondos futuros del efectivo a pagar, descontados a valor presente.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, se tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana. El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los Estados Unidos de América para permitir la continuación del esquema monetario actual.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se registran principalmente los depósitos bancarios en cuentas corrientes; así como las inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda vigente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados.

e) Instrumentos financieros

- **Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor

razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

- **Clasificación y medición posterior de los activos financieros**

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39) como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

- **Instrumentos financieros por categoría**

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Compañía como se detalla a continuación:

	US$	
	2019	**2018**
ACTIVOS		
Efectivo en Caja Bancos	138.476	300.689
Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	3.110.760	3.105.784
Cuentas por cobrar	10.673.042	14.123.532
Otros activos financieros no corrientes	1.394.818	2.576.151
Total	**15.317.096**	**20.106.156**
PASIVOS		
Documentos y Cuentas por pagar	3.938.778	7.635.052
Pasivos Acumulados	50.944	120.454
Otros pasivos corrientes	161.361	175.000
Total	**4.151.083**	**7.930.506**

- **Mediciones a Valor razonable de los Instrumentos financieros**

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagará al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 - Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Préstamos y cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

Inversiones mantenidas a vencimiento. Las inversiones mantenidas a vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento. La Compañía tiene actualmente inversiones temporales mantenidas en instituciones financieras designados dentro de esta categoría.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas.

Compensación de instrumentos financieros. Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

f) Inventarios

Los inventarios se expresan a su costo de adquisición valuados por el método promedio, los valores así determinados no exceden al valor neto de realización.

Las importaciones en tránsito están valuadas al costo incurrido en las importaciones de mercaderías.

g) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenían fundamentalmente para negociación;
- debían liquidarse dentro del período de doce meses desde la fecha de balance; o
- la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

El ciclo normal de la operación de la entidad es de 12 meses.

h) Propiedad, planta y equipo

Se presentan al costo histórico, excepto las propiedades que fueron revalorizadas mediante avalúo técnico, menos la depreciación acumulada. En consideración a que el ejercicio 2011 fue el primer año en el que Conduto Ecuador S.A. ha preparado sus estados financieros de acuerdo con NIIF, para lo cual aplicó determinadas exenciones incluidas en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1, relativas a la adopción por primera vez, esto es ha considerado el valor revalorizado de los bienes inmuebles, como costo atribuido.

El valor de las propiedades, planta y equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del período.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Activo	Tasas
Edificios, instalaciones y Campamentos	5%
Equipo de oficina	10%
Equipo de computación	33%
Muebles y equipos	10%
Vehículos	20%
Maquinaria y equipo	10%

Al 31 de diciembre del 2005, la compañía procedió a revalorizar sus propiedades, mediante la participación de un perito valuador. Ver Nota 9.

La propiedad, planta y equipo se mide inicialmente por su costo histórico, modificado por aquellos bienes que se encuentran contabilizados al costo revaluado considerado como costo atribuido menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor para todos aquellos activos anteriores al 31 de diciembre del 2011, fecha en la cual la compañía generó sus primeros estados financieros bajo NIIF.

El costo comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluye los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Posterior al reconocimiento inicial de los activos fijos se contabilizan utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual el equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a los activos fijos se imputan directamente a resultados, siguiendo el principio del devengado; sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se capitalizan como parte del activo; y, se deprecian durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta y/o baja de los activos fijos se determina por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados del periodo.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo del activo. La depreciación se registra con cargo a los resultados del período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial y/o mejoras en los activos.

La compañía no considera el valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

i) Deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

La compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, se hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivos estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estados de resultados integrales consolidado.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos, tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales consolidado en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y

- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

j) Activos intangibles de vida definida

Los activos intangibles de vida definida son aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea porque son separables o bien porque provienen de un derecho legal o contractual. La compañía registra como intangibles aquellos activos cuyo costo puede medirse en forma fiable y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles de vida definida representan programas informáticos. Están contabilizados al costo histórico menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro identificada.

Los activos intangibles de vida definida se reconocen inicialmente por su costo histórico. El costo de los activos intangibles comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluye los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del intangible.

Posteriormente al reconocimiento inicial los activos intangibles de vida definida se contabilizan utilizando el modelo del costo.

Un activo intangible de vida definida se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La ganancia o pérdida resultante de la baja en libros de un activo intangible es determinada por la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo y se reconocen en los resultados del período.

La amortización se calcula por el método de línea recta, sobre el costo del activo intangible y se registra con cargo a los resultados del período en función del respectivo plazo de duración del activo, esto es de 3 años.

k) Inversiones en subsidiarias y asociadas

La compañía mide en sus estados financieros separados sus inversiones en subsidiarias y asociadas al costo. Los dividendos procedentes de una subsidiaria o afiliada se reconocen en el resultado cuando surge el derecho a recibirlo.

Son consideradas como subsidiarias las inversiones en entidades donde la Compañía tiene el control, considerando como control cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la misma.

Las asociadas son entidades sobre las que la Compañía tiene influencia significativa, pero no tiene control directo.

La compañía mide sus inversiones en subsidiarias al costo, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza de acuerdo con la NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas".

Las utilidades que generen los Consorcios son registradas en el período en que sean liquidados. Las pérdidas se registrarán en el período en que se conozcan. Las utilidades o pérdidas se determinarán con base en los porcentajes de participación de la Compañía, en los distintos consorcios.

l) Obligaciones en valores emitidos y préstamos bancarios

Las obligaciones en valores emitidos y los préstamos bancarios se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente al reconocimiento inicial, se contabilizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método fijo de interés efectivo.

Los intereses devengados se presentan en el estado de resultados bajo el rubro de gastos financieros.

m) Cuentas por pagar – comerciales

Las cuentas por pagar — comerciales representan principalmente obligaciones de pago por compra de bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones y se manejan en condiciones normales de crédito por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor nominal de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

n) Impuesto a las ganancias

- **Impuesto a la renta corriente**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25%, en el ejercicio 2019 y 2018, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2019 se determinó con base en:

a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;

b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

De acuerdo con el artículo 28 de la **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y**

ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley se establece:

a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;

b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;

c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;

d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,

e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas, en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

- **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se pueda compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

o) Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo, Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

p) Beneficios a los empleados

- **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocido. como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio: se reconoce al gasto en el periodo en el cual se genera.

- **Planes de Beneficios Definidos**

Beneficios post - empleo -Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca de cierre de cada año con referencia a la tasa promedio de los bonos de los E.E.U.U. en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laborar termine.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del

servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

q) Capital contable, reservas y distribución de dividendos

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

- **Reservas**

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

- **Otro Resultado integral - Por Remediciones del pasivo por beneficios definidos**

Comprende las pérdidas y/o ganancias actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros de los beneficios definidos.

Resultados acumulados. Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

- **Resultados Acumulados NIIF**

Corresponde al efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados. El saldo acreedor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

- **Distribución de dividendos**

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los socios se incluyen en "dividendos por pagar" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de Accionistas, previo a la fecha de reporte.

r) Estado de Resultado Integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

s) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluyen el efectivo en caja e Instituciones financieras, así como aquellas inversiones en depósitos a plazo altamente liquidas (no mayores a 90 días plazo).

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

t) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por servicios prestados son registrados con base en las planillas presentadas utilizando el método de avance de obra.

- **Venta de bienes y servicios.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y/o servicios se reconocen cuando la Compañía transfiere, los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados del otorgamiento de los servicios y/o de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

- **Ingresos por dividendos y otros.-** El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago. Los ingresos por intereses ganados y otros ingresos se reconocen cuando se acumulan utilizando el método de interés efectivo.

u) Costos

Los costos se registran al costo histórico. Los costos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

v) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

w) Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

- garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha
- proporcionar un retorno adecuado a los socios

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus productos de manera conmensurada con el nivel de riesgo. El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente mientras evita un apalancamiento excesivo, ratio que se presenta a continuación:

	2019	2018
Pasivo total	4.648,028	8.586.322
Patrimonio total	14.603.573	15.993.271
Ratio de apalancamiento	**3,14%**	**1,86%**

x) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones corrientes, comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros exceda el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad

futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúa las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corriente.- la compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que algumo de los activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

y) Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

z) Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

3. Riesgo de Instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.

  El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

  La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

  Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- Riesgo de liquidez.

  El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- Riesgo operacional.

  El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.
  El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

  La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

  - Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.

- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

4. Normas nuevas emitidas y revisadas

Durante los años 2019 y 2018, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2019 y 2018, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financiero, y se resumen a continuación:

- **Normas internacionales emitidas**

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

2019

Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

2018

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS PARA 2018

Los siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comienzan el 1 de enero de 2018:

- dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos en Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones la NIIF 4);
- modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- un conjunto de Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

Además, un Documento de Práctica NIIF, Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, que fue publicado en septiembre de 2017.

La siguiente tabla proporciona la publicación y fechas de vigencia de los pronunciamientos enumerados anteriormente.

Norma/Interpretación/Modificación/Documento de Práctica	**Cuando se emitió**	**Fecha de vigencia** (aplicación anticipada a menos que se señala otra cosa)
NIIF 9 Instrumentos Financieros	septiembre de 2015	1 de enero de 2018

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes, Fecha de vigencia de la NIIF 15, y Aclaraciones a la NIIF 15	mayo de 2014 septiembre de 2015 abril de 2016	1 de enero de 2018
Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones (Modificaciones propuestas a la NIIF 2)	junio de 2016	1 de enero de 2018
Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4)	septiembre de 2016	1 de enero de 2018 (algunos aspectos pueden aplicarse de forma anticipada si se aplica de forma anticipada la NIIF 9)
Transfers of Investment Property (Modificaciones a la NIC 40)	diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016: Modificaciones a la NIIF 1 Modificaciones a la NIC 28	diciembre de 2016	 1 de enero de 2018 1 de enero de 2018
CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Documento de Prácticas de las NIIF Nº 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa	septiembre de 2017	n/a

NORMAS NUEVAS

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. El Consejo ha pretendido siempre que la NIIF 9 sustituya a la NIC 39 en su totalidad. Sin embargo, en respuesta a las peticiones de las partes interesadas de que la contabilidad de instrumentos financieros deba mejorarse con rapidez, el Consejo dividió su proyecto para sustituir la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el Consejo completó cada fase, creó capítulos en la NIIF 9 que sustituyeron los requerimientos correspondientes de la NIC 39.

En julio 2014 terminó ese trabajo cuando el Consejo emitió la versión completa de la NIIF 9, la cual incluye:

(a) un modelo para clasificar los activos financieros que se basa en las características de los flujos de efectivo y el modelo de negocio en el que se mantienen;

(b) un modelo para clasificar pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del período, de las ganancias (o pérdidas) que se deben al deterioro (o mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad sobre los pasivos financieros que haya optado por medir al valor razonable;

Norma/Interpretación/Modificación/Documento de Práctica	**Cuándo se emitió**	**Fecha de vigencia** (aplicación anticipada a menos que se señala otra cosa)
Ventas o Aportaciones de Activos (Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28)	septiembre de 2014	Pospuesta indefinidamente
NIIF 16 Arrendamientos	enero de 2016	1 de enero de 2019 (puede aplicarse de forma anticipada si se aplica la NIIF 15)
NIIF 17 Contratos de Seguro	mayo de 2017	1 de enero de 2021
CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	junio de 2017	1 de enero de 2019
Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)	octubre de 2017	1 de enero de 2019
Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)	octubre de 2017	1 de enero de 2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2015-2017 Modificaciones a la NIIF 3 y a la NIIF 11 Modificaciones a la NIC 12 Modificaciones a la NIC 23	diciembre de 2017	 1 de enero de 2019 1 de enero de 2019 1 de enero de 2019

A continuación, se describe en resumen su contenido

NIC 1 "Presentación de estados financieros"

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo "- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 16 y 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura - Plantas productoras - Esta modificación aclara que se deben aplicar los principios contenidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo a los elementos utilizados para desarrollar o mantener (i) activos biológicos; y (ii) derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. Consecuentemente, se modificó el alcance de la NIC 16 para incluir en dicha norma a las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola. Los productos agrícolas que crecen o se desarrollan en una planta productora se mantienen dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura.

Se define a una planta productora como una planta viva que (i) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (ii) se espera que produzca durante más de un periodo; y (iii) tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

A partir de esta modificación, las plantas productoras se reconocen y miden de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la Gerencia, en cuyo caso se podrá optar por el modelo de costo o el modelo de revaluación previstos en la NIC 16.

Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

La modificación puede aplicarse de manera retroactiva. Alternativamente, se puede optar por medir la planta productora a su valor razonable al inicio del periodo más antiguo presentado. Cualquier diferencia que surja entre dicho valor razonable utilizado como costo atribuido a esa fecha y el importe en libros registrado previamente, se reconocerá en resultados acumulados. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra "países" e incluyó la palabra "monedas", con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

NIC 27 "Estados financieros separados" -El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

En general, permite la aplicación del método de la participación a inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad, con este cambio se espera que dé lugar a los mismos activos netos y resultado del período atribuible a los propietarios que en los estados financieros consolidados de la entidad.

NIC 34 "Información Financiera intermedia"- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.

Esta La enmienda establece que, si la información a revelar requerida por la NIC 34 se presenta fuera de los estados financieros intermedios, dicha información a revelar debe estar disponible para los usuarios de los estados financieros intermedios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas"- Cambios en los métodos de disposición

Esta enmienda principalmente menciona que cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para venta, dejará de ser clasificado como tal, así también cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para la distribución dejará de ser clasificado como tal, establece además el método de valoración cuando estos cambios de reconocimiento ocurren. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones: contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7

Esta enmienda requiere revelar información del valor razonable de los activos y pasivos que representan la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja en cuentas. La aplicación de la modificación a este periodo puede, por ello, requerir que una entidad determine el valor razonable como al final del período para un activo en servicio de administración o un pasivo en servicio de administración, que la entidad puede no haber determinado con anterioridad.

NIIF 10 y 12 Estados financieros consolidados e información a revelar sobre participación en otras entidades

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

Entre sus principales características están:

- Aplicación del nuevo modelo de control único
- Identifica claramente a la participada
- Identifica las actividades relevantes de la entidad participada
- Identifica como se toman las decisiones sobre las actividades relevantes de la participada
- Evalúa si el inversor tiene el poder sobre las actividades relevantes

– Entre otros.

La NIIF 12 exige información más precisa sobre las participaciones, en consolidados y no consolidadas que permita a los usuarios evaluar:

- La naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados a ellas
- Los efectos financieros de esa participación, su rendimiento y sus flujos de efectivo.

NIC 28 Inversiones en Asociados y negocios conjuntos.

El objetivo de esta norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar este tipo de inversiones.

Esta norma se aplicará a todas las entidades que sean inversoras con control conjunto de una participada o que tengan influencia significativa sobre esta.

Se llama influencia significativa cuando el inversor tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada sin llegar a tener el control conjunto de esta

NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.

Esta enmienda incorpora a la norma en cuestión, una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones

NIIF 9 **Instrumentos Financieros**

Esta norma especifica los requerimientos para reconocer y medir los activos y pasivos financieros, algunos contratos para comprarlo; vender partidas no financieras.

Esta reemplaza en su totalidad a la NIC 39 no modifica los conceptos de activos ni pasivos financieros.

Esta norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros medidas al costo amortizado

NIIF 15 **Ingreso de Actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

Esta norma especifica cuando y cuanto se debe reconocer los ingresos. Esta reemplaza a la NIC 18 Ingresos y a la NIC 11 Contratos de construcción en su totalidad.

Si determina la forma de reconocer los ingresos de todos los contratos excepto aquellos que se encuentran entre los arrendamientos, de seguros o cualquier otro instrumento financiero.

Establece 5 pasos para ayudar a la entidad a determinar cuándo reconocer el ingreso; estos son:

1. Identificar el contrato con el cliente

   Este debe tener una sustancia comercial y debe ser probable que la entidad sobre la contraprestación de bienes y/o servicios.

2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato

   Define como obligación de desempeño, las promesas que una entidad necesita cumplir para ganar ingresos. Hay que definir cuantas obligaciones de desempeño contempla el contrato para considerarlos en la evaluación del reconocimiento del ingreso

3. Determinar el precio de la transacción

   Este lo define como el importe de la contraprestación, el cual la entidad espera recibir a cambio de la transferencia de los bienes y/o de servicios.

   Esta norma también contiene guías para determinar el importe de la contraprestación, incluyendo:

- Si el periodo del pago es anticipo o diferido
  Si la contraprestación no monetaria se mide a su valor razonable
- Si la contraprestación incluye importes variables

4. Asignación de precio en la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato.

   Esto tiene que ver en lo indicado en el numeral anterior se requiere que este precio definido se asigne a cada obligación de desempeño para en base a ello reconocerlo como ingreso.

5. Reconocer el ingreso cuando la entidad cumple en las obligaciones de desempeño.

   Esta norma contiene orientación sobre ciertos temas prácticos que surgen al determinar cuándo y cómo reconocer los ingresos

Esta NIIF está vigente para periodos anuales que comiencen el 1 de Enero del 2018 o después, y se permite su aplicación anticipada.

NIIF 16 Arrendamientos

Esta nueva norma aplica a periodos anuales que conciernen a partir del 1 de Enero del 2019, se permite también su aplicación anticipada en entidades que hayan adoptado la aplicación de la NIIF 15 anteriormente a esta aceptación.

La NIIF 16 deroga:

- NIC 17 Arrendamiento
- NIC 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
- SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos
- SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la firma legal de un arrendamiento

Define la forma de contabilizar para el arrendatario y para arrendador

NIIF 17 Contratos de Seguros

Esta nueva norma se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero del 2021, se permite la aplicación anticipadas en entidades que apliquen NIIF 9 Y 15 anteriormente a la aplicación inicial de esta NIIF 17

Deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros

Esta norma es aplicable a todos los tipos de contratos de seguros, independiente del tipo de entidades que los emitan.

5. Caja y Bancos

Conformado por:

	US$ 2019	2018
Caja	1.018	3.700
Bancos	137.458	296.989
Total	138.476	300.689

6. Inversiones Temporales

Conformado por:

	US$ 2019	2018
Inversiones Temporales (1)	3.110.760	3.105.784
Total	3.110.760	3.105.784

(1) Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a inversiones en Fideval S.A. por US$ 706.157 y US$ 804.817, correspondientes a dos Fondos Flexibles a un interés del 4,9% y un Fondo Ideal por US$ 1.002.679 al 6,9%; además incluye en el Banco del Pichincha un certificado de depósito por US$ 490.000 a 400 días plazo a una tasa del 6,5% y 2 inversiones sweep account por un valor de US$ 107.105. El certificado de depósito se encuentra restringido, ya que forma parte de las garantías entregadas al

Banco Pichincha por préstamos de terceros. Al 31 de diciembre del 2018, corresponde a US$ 23.876 de sweet account en el Banco Pichincha, con plazo de 5 días al 2,49% de interés; además incluye Inversiones en Fideval S.A. por US$ 3.081.907, correspondientes a dos fondos fixed 90, uno por US$ 2.552.415 y otro por US$ 529.493, al 3,93% y 5,03 %, respectivamente.

7. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	US$	
	2019	2018
Clientes	9.756.670	6.872.898
Cuentas por cobrar ingresos provisionados	-	5.015.350
Compañías Relacionadas	497.782	745.154
Anticipo a Proveedores	393.672	1.392.309
Impuestos		68.062
Otras	24.918	29.759
Saldo final	10.673.042	14.123.532

Un detalle clasificado por edad de la cartera es como sigue:

	US$	
	2019	2018
Vencido 30 días	1.872.294	458.303
Vencido en 60 días	395.240	440.465
Vencido mas de 60 días (1)	7.489.136	5.974.130
	9.756.670	6.872.898

(1) Corresponde a una antigüedad de hasta 533 y 330 días, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 respectivamente.

8. Inventarios

Conformado por:

	US$	
	2019	2018
Repuestos	192.030	210.960
Materiales de consumo	309.319	371.508
Combustibles y lubricantes	8.284	12.161
Herramientas y equipo menor	15.429	18.327
Total	525.062	612.956

9. Propiedades, planta y equipo

Conformado por:

	2019		
	COSTO Y REVALORIZACIÓN (1)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US$	
Instalaciones y campamentos	1.632.711	1.412.137	220.574
Vehículos	379.804	379.804	0
Maquinaria y Equipo	4.917.947	3.722.522	1.195.425
Equipos de computación	350.391	345.038	5.353
Equipo de Oficina	100.424	93.452	6.972
Muebles y Enseres	38.539	34.110	4.429
Edificio	1.510.416	352.430	1.157.986
Terrenos	602.600		602.600
TOTALES	**9.532.832**	**6.339.493**	**3.193.339**

	2018		
	COSTO Y REVALORIZACIÓN (1)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US$	
Instalaciones y campamentos	1.633.941	1.332.672	301.269
Vehículos	379.803	379.586	217
Maquinaria y Equipo	4.957.036	3.357.757	1.599.279
Equipos de computación	403.648	387.218	16.430
Equipo de Oficina	103.409	90.237	13.172
Muebles y Enseres	48.521	42.718	5.803
Edificio	1.510.416	276.910	1.233.506
Terrenos	602.600		602.600
TOTALES	**9.639.374**	**5.867.098**	**3.772.276**

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el rubro de terrenos incluye un valor de reavalúo de US$ 568.500.

El movimiento de Propiedad, planta y equipo en el período fue como sigue:

	US$	
COSTO	2019	2018
Saldo inicial	9.639.374	9.508.247
Adiciones Netas		138.342
Retiros	(106.542)	(7.215)
Saldo final	9.532.832	9.639.374
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	5.867.099	5.248.098
Adición	577.451	621.974
Retiros	(105.057)	(2.973)
Saldo final	6.339.493	5.867.099

10. Otros activos

Conformado por:

	US$	
	2019	2018
Garantías (1)	589.404	1.748.135
Inversiones en acciones (2)	1.344.252	1.344.252
Otras	31.889	53.406
Deterioro en inversiones (3)	(570.727)	(569.642)
Total	1.394.818	2.576.151

(1) Básicamente corresponde a los valores retenidos en concepto de garantías, efectuado por Petroamazonas e Hidrocruz sobre las facturaciones que realiza Conduto Ecuador S.A.

(2) Corresponde a inversiones en acciones mantenidas de la siguiente manera:

	2019		2018	
	US$	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	US$	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Conduto Perú S.A.	23.452	0.30%	23.452	0.30%
Mahesa S.A.	3.300	3.30%	3.300	3.30%
Qualitec S.A.	1.317.500	97,59%	1.317.500	97,59%
Total	1.344.252		1.344.252	

(3) Corresponde a provisión por deterioro de las inversiones mantenidas en Qualitec S.A. en función al Valor Patrimonial Proporcional.

11. Cuentas por Pagar

Conformado por:

	US$	
	2019	2018
Proveedores	959.159	2.179.090
Anticipo de Clientes (1)	-	1.064.130
Dividendos por pagar	2.684.748	2.684.748
Garantías proveedores	56.770	56.770
Otras (2)	238.101	1.650.314
Total	3.938.778	7.635.052

(1) Al 31 de diciembre del 2018, fundamentalmente corresponde a valores recibidos de, Consorcio del Austro.

(2) Al 31 de diciembre del 2018 incluye US$ 1.497.432 de provisión de costos, sobre los cuales se hizo un reconocimiento de ingresos por US$ 5.015.350. Cabe mencionar que los costos totales que originaron el reconocimiento de ingresos provisionados, fueron superiores a los mismos, por lo que no se reconoció impuestos diferidos.

El detalle de antigüedad de proveedores es como sigue:

	US$	
	2019	2018
Por vencer	24.369	
Vencido 30 días	33.741	684.643
Vencido 60 días	18.744	395.952
Vencido 90 días	26.513	93.278
Vencido 120 día	113.130	69.862
Vencido más de 120 días	742.662	935.355
	959.159	2.179.090

12. Pasivos Acumulados

Conformado por:

	US$	
	2019	2018
Beneficios sociales	50.944	120.454
Impuestos por pagar		
Total	50.944	120.454

El siguiente es el detalle del movimiento durante el periodo y los saldos al 31 de diciembre del 2019 de las cuentas de provisiones:

	Saldo al inicio	Incrementas	Pagos y/o utilizaciones	Saldo at final
Beneficios sociales (1)	120.454	3.282.590	3.352.100	50.944

El siguiente es el detalle del movimiento durante el periodo y los saldos al 31 de diciembre del 2018 de las cuentas de provisiones:

	Saldo al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final
Beneficios sociales (1)	808.371	9.788.281	10.476.198	120.454
Impuestos por pagar (2)	65.427		65.427	-

(1) Incluye beneficios de ley: sueldos, fondos de reserva, IESS y participación de los trabajadores en las utilidades.

(2) Incluye el impuesto a la renta de la Compañía, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.

13. Pasivo a Largo Plazo

Conformado por:

	US$ 2019	2018
Provisión Jubilación Patronal	400.139	531.135
Provisión por Desahucio	96.806	124.681
Total	496.945	655.816

14. Capital Social

Mediante escritura pública del 29 de mayo del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de julio del 2013, la compañía aumentó su capital social en US$ 600.000, mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2012, con lo que el nuevo capital de la compañía es de US$ 4.000.000, dividido en cuatrocientas mil acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre del 2019 y 2018.
Mediante escritura pública del 22 de junio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de septiembre del 2012, la compañía aumentó su capital social en US$ 1.200.000, mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2011, con lo que el nuevo capital de la compañía es de US$ 3.400.000, dividido en trescientas cuarenta mil acciones

nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre del 2012.

15. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la compañía no ha efectuado apropiación alguna.

16. Reserva Facultativa

Corresponde a las apropiaciones de las utilidades efectuadas de acuerdo a decisiones tomadas por los accionistas de la compañía en las Juntas respectivas.

17. Reserva por Valuación

Corresponde a la contrapartida del ajuste proveniente del avalúo practicado a los terrenos y edificaciones, tanto en Quito como en Sushufindi – Pompeya, Sector La Victoria, realizado en mayo y junio del 2005. El ejercicio 2011 fue el primer año en el que Conduto Ecuador S.A. preparó sus estados financieros de acuerdo con NIIF, para lo cual aplicó determinadas exenciones incluidas en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1, relativas a la adopción por primera vez, esto es, consideró el valor revalorizado de los bienes inmuebles, como costo atribuido. Este saldo acreedor proveniente de la adopción por primera vez, así como los de medición posterior, no podrán ser capitalizados.

18. Resultados Acumulados Niif

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, NIIF. El saldo deudor en la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

19. Utilidades Retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos.

20. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2019 y 2018, con compañías relacionadas, así:

	US$ 2019	2018
Conduto Perú S.A.C	239.725	
Terán Moscoso Cía. Ltda.	88.000	0

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos:

	US$ 2019	2018
Documentos y cuentas por cobrar		
Conduto Compañía Nacional de Ductos	274.429	271.801
Consorcio Conduto y Asociados	213.947	213.947
Consorcio Sedemi Tanques Petroamazonas		250.000
Consorcio Tanques del Oriente	913.656	
Maheca	9.406	9.406
TOTAL	1.411.438	745.154
Inversiones en Acciones	773.625	774.610
TOTAL	773.625	774.610
Cuentas por pagar relacionadas nacionales y del exterior		
Relacionadas locales		175.000
Dividendos por pagar	2.684.748	2.684.748
TOTAL	2.684.748	2.859.748

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías y partes relacionadas no devengan intereses, y no tienen plazo definido de cobro y/o pago, sin embargo se estima que se liquidarán en el corto plazo.

La compensación de los Ejecutivos clave de la compañía, corresponde a la remuneración percibida, cuyo monto asciende a US$ 200.682 y US$ 300.112, respectivamente.

21. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	US$	
	2019	2018
Pérdida antes de impuestos	(1.670.142)	(1.488.581)
Pérdida Neta para cálculo del 15%	(1.670.142)	(1.488.581)
15% Participación trabajadores		
Pérdida antes de impuestos	(1.670.142)	(1.488.581)
Pérdida contable no considera el registro del impuesto diferido	(1.671.912)	(2.207.049)
Más: Gastos no deducibles	170.917	315.380
Menos: Ingresos exentos	(250.462)	
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	67.813	
Más: Contrato de construcción reversión		2.751.381
Más: Otras diferencias temporarias	48.721	122.493
Pérdida / Base imponible	(1.634.923)	982.205
Impuesto a la renta causado		245.551
Anticipo de impuesto a la renta		540.997
Menos: Rebaja anticipo impuesto a la renta		(216.399)
Impuesto a la renta de ejercicio	-	324.598
Retenciones en la fuente del ejercico fiscal	137.526	
Crédito tributario de años anteriores	14.920	
Saldo a favor del contribuyente	152.446	

22. Ingresos por Servicios

Conformado por:

	US$	
	2019	2018
Ingreso por avance de proyectos	6.490.563	21.292.300
Ingreso por avance provisionado	-	5.015.350
Ingresos otros proyectos	551.393	148.344
	7.041.956	26.455.994

23. Costo de Servicios prestados

Conformado por:

	US$	
	2019	2018
De personal	2.467.285	7.914.734
Subcontratos	1.874.399	5.071.014
Materiales de consumo	774.998	4.714.055
Alquileres	562.555	2.652.735
Costos de mantenimiento	52.776	449.046
Transportes y fletes	439.460	1.592.056
Herramientas y equipo menor	-	11.996
Combustibles y lubricantes	83.831	357.081
Depreciaciones	403.893	430.366
Servicios recibidos	174.288	968.149
Otros generales (1)	120.469	2.393.117
	6.953.954	26.554.349

(1) Al 31 de diciembre del 2018 incluye un valor de US$ 1.497.432 de Costo de los proyectos en proceso que generaron ingresos provisionados.

24. Gastos de administración y ventas

Conformado por:

	US$	
	2019	2018
Gastos adminisración personal	913.883	1.211.716
Gastos generales	484.773	654.075
Depreciaciones	173.558	191.607
Gastos de mantenimiento	26.063	51.875
Alquileres	105.858	193.062
Transportes	15.523	53.240
Gastos no deducibles	31.816	102.892
Impuesto a la renta diferido		(687.845)
Impuestos y Contribuciones	151.969	110.748
	1.903.443	1.881.370

25. Precios de Transferencia

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la compañía considera que si ha mantenido transacciones con partes relacionadas locales. Sin embargo, éstas no llegan a los montos

exigidos por la Administración Tributaria, razón por la cual no se considera la preparación del Anexo de Precios de Transferencia, ni el Informe Integral de Precios de Transferencia.

26. Contratos

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantenía vigente el siguiente contrato:

No. CONTRATO	CLIENTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LUGAR	MONTO US$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO
CONTRATO S/N	CONSORCIO TANQUES DEL ORIENTE	CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL PARA TRES (3) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y CRUDO PARA LA FASE I DE (CPT) EN TIPUTINI Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, EN EL BLOQUE 43 DE PAM EP	BLOQUE 43	1,865,900,75	17/12/2018	27/9/2019	EN CIERRE

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantenía vigente los siguientes contratos:

No. CONTRATO	CLIENTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LUGAR	MONTO US$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO
CONTRATO 008-16	[illegible] CONSORCIO DEL AUSTRO-CP	CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LA SUBESTACIÓN BOMBOIZA, PAKTEL, OBRAS CIVILES LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA C	ZAMORA CHINCHIPE	$12,190,283,15	1/3/2016	30/3/2017	VIGENTE
CONTRATO ECSA 2016-001	ECUACORRIENTE - [illegible]	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230 KV SUBESTACIÓN BOMBOIZA - MIRADOR DE 37,9 KM	ZAMORA CHINCHIPE	$5,215,155,00	[illegible]	20/1/2018	CIERRE ADMINISTRATIVO
CONTRATO S/N	[illegible]	CONTRATO EPC (INGENIERÍA, PROCURA, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA) DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO VERDE CHICO	TUNGURAHUA	$12,436,872,00	16/3/2017	30/10/2018	VIGENTE
CONTRATO No. UCEM-PRC16-012-2017	UCEM	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL SISTEMA DE MOLIENDA PRECOKE PARA EL PROYECTO CHIMBORAZO DE UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM	RIOBAMBA	$2,480,423,20	24/3/2017	18/12/2017	CIERRE ADMINISTRATIVO
Contrato C9087-PAM-EP-2017	PETROAMAZONAS EP	SERVICIO DE INGENIERÍA, PROCURA COMPLEMENTARIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE FLUJO, CABLES DE POTENCIA Y FIBRA ÓPTICA DESDE LA PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN TAMBOCOCHA A HASTA LA CENTRAL DE PROCESOS TIPUTINI (CPT) DEL BLOQUE 43	BLOQUE 43	$7,317,722,04	16/6/2017	18/2/2018	CIERRE ADMINISTRATIVO
CONTRATO S/N	CONSORCIO TANQUES DEL ORIENTE	CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL PARA TRES (3) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y CRUDO PARA LA FASE I DE (CPT) EN TIPUTINI Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, EN EL BLOQUE 43 DE PAM EP	BLOQUE 43	1,865,900,75	17/12/2018	27/9/2019	VIGENTE
4514444	PETROAMAZONAS EP	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TAMBOCOCHA B PARA EL INICIO DE PERFORACIÓN EN EL BLOQUE 43	BLOQUE 43	3,182,304,38	29/10/2018	25/2/2019	CIERRE ADMINISTRATIVO

27. Garantías

El siguiente es un detalle de las garantías que mantiene la Compañía emitidas por instituciones financieras locales a favor de terceros al 31 de diciembre del 2019:

Garantías	Tipo	Entidad	Solicitante	Beneficiario	Descripción	Suma Asegurada	Vigencia	
2. Cumplimiento de Contrato.-								
77987	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Conducto	MINISTERIO DEL AMBIENTE	FIEL CUMPLIMIENTO PARA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CAMPAMENTO BASE VICTORIA (CBV)	79.500,00	1-ago.-11	30-jul.-20
86884	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Conducto	MINISTERIO DEL AMBIENTE	FIEL CUMPLIMIENTO PARA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO PESETO CONDUTO	56.371,26	4-mar.-19	3-mar.-20
89773	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Conducto	LOCAL PETCOCKE	CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE MOLIENDA PETCOKE. PROYECTO CHIMBORAZO	433.146,28	24-jul-17	16-dic.-19
89419	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Conducto	HIDROSIERRA	INGENIERÍA DE DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO HIDROELECTRICO RIO VERDE CHICO. 2 ESTUDIOS GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ELECTRICOS, 3 CONSTRUCCIONES DE TODAS LAS OBRAS CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS Y DE CONTROL	641843,60	10-mar.-17	30 abr.-19
93813	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Conducto	CONSORCIO TANQUES	PARA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL PARA UN (1) TANQUE DE FLOTACION (SKIMMER) DE AGUA CON CAPACIDAD DE 50,000 BBLS, UN (1) TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO DE 45,000 BBLS Y UN (1) TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE FORMACION DE CAPACIDAD DE 45,000 BBLS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR EL CONTRATANTE Y POR PAM EP	58.772,49	24-feb.-19	9 oct.-19
						1.230.863,14		
3. RESPONSABILIDAD CIVIL								
409681	RC	ASEGURADORA DEL SUR	Conducto	ARCH	LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL LITERAL B, DEL DECRETO EJECUTIVO N. 2024 DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA GASOLINERAS- DEPOSITOS PESQUEROS, DEPOSITOS, INDUSTRIALES, ESTACIONES AUTOTANQUES Y TANQUEROS COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES.	80.000,00	16-oct.-15	16-oct.-20
90146	RC	SEGUROS ORIENTE	Conducto	PAM CC-009 PLATAFORMA TAMBOCOCHA E	SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TAMBOCOCHA E PARA EL INICIO DE LA PERFORACIÓN, EN EL BLOQUE 43 DE PETROAMAZONAS EP	3.000.000,00	29-oct.-18	26-feb.-19
						3.080.000,00		
4. TODO RIESGO DE MONTAJE								
5607	TODO RIESGO CONTRATISTA	SEGUROS ORIENTE	Conducto	PAM CC-009 PLATAFORMA TAMBOCOCHA E	SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TAMBOCOCHA E PARA EL INICIO DE LA PERFORACIÓN, EN EL BLOQUE 43 DE PETROAMAZONAS EP	3.362.504,58	29-oct.-18	26-mar.-19
						3.362.504,58		

El siguiente es un detalle de las garantías que mantiene la Compañía emitidas por instituciones financieras locales a favor de terceros al 31 de diciembre del 2018:

Garantía	Tipo	Entidad	Solicitante	Beneficiario	Descripción	RUT No.	Suma Asegurada	Vigencia	
1. Buen uso del Anticipo									
65851	Buen uso de anticipo	Equinoccial	Conduto	UCEM PETCOKE	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE MOLIENDA PETCOKE PROYECTO CHIMBORAZO		311.633,10	24-jul.-17	31-ago.-18
							311.633,10		
2. Cumplimiento de Contrato.-									
77987	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Conduto	MINISTERIO DEL AMBIENTE	FIEL CUMPLIMIENTO PARA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CAMPAMENTO BASE VICTORIA (CBV)		19.500,00	8-ago.-14	31-jul.-19
96884	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Conduto	MINISTERIO DEL AMBIENTE	FIEL CUMPLIMIENTO PARA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO PUERTO CONDUTO		56.373,16	4-mar.-17	4-mar.-19
87525	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Conduto	HIDROCRUZ CC-1013	EJECUTAR EL SUMINISTRO, CONSTRUCCION Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE LA LINEA DE TRANSMISIÓN A 230KV SUBESTACIÓN HIDROPAUTE - SEMIRREACTOR DE 17,59KM EN LOS TERMINOS, PLAZOS Y DEMAS CONDICIONES ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO; Y, A LOS ANEXOS QUE SE ADJUNTAN AL MISMO, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO Y LUMP SUM O PRECIO GLOBAL FIJO		584.464,26	5-jul.-16	30-nov.-18
89773	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Conduto	UCEM PETCOKE	CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE MOLIENDA PETCOKE, PROYECTO CHIMBORAZO		411.616,28	24-jul.-17	06-dic.-19
90366	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Conduto	PAM CC-9018 DUCTO TAMBOCOCHA A CPF-302	SERVICIO DE INGENIERIA, PROCURA COMPLEMENTARIA Y CONSTRUCCION DE LA LINEA DE FLUJO, CABLES DE POTENCIA Y FIBRA OPTICA DESDE LA PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN TAMBOCOCHA HASTA LA CENTRAL DE PROCESOS TIPUNI CPT EN EL BLOQUE 43		2.561,20	10-nov.-17	8-feb.-19
89419	Fiel Cumplimiento	Equinoccial	Conduto	HIDROSIERRA	INGENIERIA DE DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO HIDROELECTRICO RIO VERDE CHICO, 2 ESTUDIOS GEOTECNICOS, HIDRAULICOS, ELECTRICOS, 3 CONSTRUCCIONES DE TODAS LAS OBRAS CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS Y DE CONTROL		643.810,00	10-mar.-17	8-mar.-19
							1.797.588,60		

CONDUTO ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Garantía	Tipo	Entidad	Solicitante	Beneficiario	Descripción	DCI No.	Suma Asegurada	Vigencia	
3. RESPONSABILIDAD CIVIL									
249681	RC	ASEGURADORA DEL SUR	Contrato	ARCH	LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL LITERAL H, DEL DECRETO EJECUTIVO N. 2024 DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA GASOLINERAS, DEPOSITOS PESQUEROS, DEPOSITOS INDUSTRIALES, ESTACIONES AUTOTANQUES Y TANQUEROS COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES.		80.550,00	16-oct-15	16-oct-19
510118	RC	AIG METROPOLITANA	Contrato	HIDROCRUZ CC-801	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL "SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230KV Y SUBESTACIÓN [illegible] - SAN MIRADOR DE 17,7KM"		3.942.564,10	1-jul-16	29-jul-18
57313	RC	Equinoccial	Contrato	[illegible] CC-1018 DUCTO TAMBOCOCHA A COCA	LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO, SEA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.		3.000.000,00	09-nov-17	10-nov-18
[illegible]	RC	SEGUROS ORIENTE	Contrato	PAM CC-3019 PLATAFORMA TAMBOCOCHA E	SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TAMBOCOCHA E PARA EL INICIO DE LA PERFORACIÓN, EN EL BLOQUE 43 DE PETROAMAZONAS EP		1.000.000,00	29-oct-18	26-feb-19
							10.022.564,10		
4. TODO RIESGO DE MONTAJE									
50285	TODO RIESGO DE MONTAJE	Equinoccial	Contrato	HIDROCRUZ CC-1803	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 230KV Y SUBESTACIÓN [illegible] - SAN MIRADOR DE 17,7KM		5.465.755,00	1-jul-16	26-oct-18
5107	TODO RIESGO CONTRATISTA	SEGUROS ORIENTE	Contrato	PAM CC-3019 PLATAFORMA TAMBOCOCHA E	SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TAMBOCOCHA E PARA EL INICIO DE LA PERFORACIÓN, EN EL BLOQUE 43 DE PETROAMAZONAS EP		3.452.504,58	29-oct-18	25-mar-19
							8.918.259,58		

Adicionalmente, la compañía mantiene en garantía de sus obligaciones bancarias, los siguientes activos al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

Detalle	**US$** 2019	2018
Fianzas solidarias	1	1
Fianzas solidarias	1	1
Hipotecas (1)	3.967.756	4.346.064
Prenda comercial	129.600	129.600
Títulos y valores en garantía	490.000	

(1) Las hipotecas mantenidas con el Banco Pichincha al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detallan a continuación:

2019

HIPOTECAS CONDUTO 2019		VALOR DE REALIZACIÓN US$
HIPOTECAS	OFICINA 6.1 Y LOTE TERRENO PARROQUIA BENALCAZAR EXP. 890738	233.540
HIPOTECAS	TERRENO Y CONSTRUCCION N. 16-B1 Y 16-B2 EXP. 891174	1.451.153
HIPOTECAS	OFICINA A3 Y LOTE TERRENO PARROQUIA BENALCAZAR EXP. 891191	202.361
HIPOTECAS	OFICINAS 51 Y 52 Y LOTE TERRENO EXP. 914552	374.742
HIPOTECAS	EDIFICACION Y TERRENO SECTOR LA PRADERA EXP. 1928339	294.047
HIPOTECAS	DEPARTAMENTO A-4 CONJUNTO ALCAZABA DEL RIO PARROQUIA SAME CANTON ATACAMES EXP. 1929624	106.766
HIPOTECAS	PARQUEADEROS Y BODEGAS EDIFICIO TORRE BAVARIA PARROQUIA INAQUITO CANTON QUITO EXP. 1932330	73.086
HIPOTECAS	DEPARTAMENTO 701 EDIFICIO TORRE BAVARIA SECTOR LA CAROLINA PARROQUIA INAQUITO CANTON QUITO EXP. 1932521	269.555
HIPOTECAS	TERRENO RURAL VIA LASTRADA SN Y VIA A PROVIDENCIA EXP. 1961796	74.213
HIPOTECAS	EDIFICACION CALLE SEMILLAS Y PANAMERICANA NORTE KM 15 SECTOR EL CAJON EXP. 1963391	758.223
HIPOTECAS	EDIFICACION EDIFICIO ELEMENTO AGUA DPTO 310 TIPO C PARROQUIA INAQUITO EXP. 1975938	130.076
	TOTAL	3.967.762

2018

HIPOTECAS CONDUTO 2018		VALOR DE REALIZACIÓN US$
HIPOTECA	TERRENO Y CONSTRUCCION N. 16-B1 Y 16-B2 UBICADOS EN LA PARR.- CANTON SHUSHUFINDI EXP. 891174	1.451.153
HIPOTECA	OFICINA A3 Y LOTE TERRENO PARROQUIA BENALCAZAR EXP. 891191	202.361
HIPOTECA	OFICINAS 51 Y 52 Y LOTE TERRENO PARROQUIA BENALCAZAR EXP. 914552	374.742
PRENDA COMERCIAL BIENES MUEBLES	UN TRACTOR CATERPILLAR SERIE 9PN01547 NUMERO DE AVALUO 176527 MATRICULA 3 2-18987, MODELO D6R EXP. 980758	129.600
HIPOTECA	EDIFICACION Y TERRENO SECTOR LA PRADERA PARROQUIA MARISCAL SUCRE CANTON QUITO EXP. 1928339	294.047
HIPOTECA	DEPARTAMENTO A-4 CONJUNTO ALCAZABA DEL RIO PARROQUIA SAME CANTON ATACAMES EXP. 1929624	106.766
HIPOTECA	PARQUEADEROS Y BODEGAS EDIFICIO TORRE BAVARIA PARROQUIA INAQUITO CANTON QUITO EXP. 1932330	73.086
HIPOTECA	OFICINA 6.1 Y LOTE TERRENO PARROQUIA BENALCAZAR EXP. 890738	233.540
HIPOTECA	DEPARTAMENTO 701 EDIFICIO TORRE BAVARIA SECTOR LA CAROLINA PARROQUIA INAQUITO CANTON QUITO EXP. 1932521	269.555
HIPOTECA	TERRENO RURAL VIA LASTRADA SN Y VIA A PROVIDENCIA EXP. 1961796	74.213
HIPOTECA	EDIFICACION CALLE SEMILLAS Y PANAMERICANA NORTE KM 15 SECTOR EL CAJON EXP. 1963391	758.223
HIPOTECA	EDIFICACION PARROQUIA INAQUITO SECTOR LA PAZ EDIFICIO TORRE OTEIZA DPTO. 601 EXP. 1973408	378.302
HIPOTECA	EDIFICACION EDIFICIO ELEMENTO AGUA DPTO. 310 TIPO C PARROQUIA INAQUITO EXP. 1975938	130.076
	TOTAL	4.475.664

Adicionalmente al 31 de diciembre del 2019, la compañía mantiene Cartas de Crédito Stand By como garantías, de las cuales US$ 1.500.000 corresponden a garantías a favor de Conduto Perú.

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía mantiene Cartas de Crédito Stand By como garantías, de las cuales US$ 2.000.000 corresponden a garantías a favor de Conduto Perú de la siguiente manera:

DETALLE	No. OPERACIÓN	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR US$
Otras Fianzas Banktrade	14260600	6/8/2018	16/1/2019	174.450
Otras Fianzas dólares	12093800	29/7/2016	5/12/2019	1.500.000
Otras Fianzas dólares	12099600	2/6/2017	5/12/2019	1.000.000
Otras Fianzas dólares	12102800	22/11/2017	10/11/2019	500.000

28. Contingencias

2019

1. **Juicio de impugnación año fiscal 2014, por impuesto a la renta:** La acción de impugnación se formuló en contra de la Resolución No. 117012018RREC322394 de 5 de octubre de 2018; la impugnación cuestiona el ejercicio de determinación de la

administración tributaria con el argumento que las glosas no tienen sustento jurídico ni responden a la realidad económica, pues la empresa no ha ocultado ingresos ni tampoco a agregado gastos del ejercicio sin respaldo. La cuantía asciende a un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos ocho, 59/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La causa que se ventiló en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No, 1, está signada con el No. 17510-2019-00004; la sentencia de instancia fue desfavorable a la empresa pues el Tribunal ratificó la validez del acto de determinación. Por existir fundamentos jurídicos para cuestionar la sentencia de instancia, se formuló recurso extraordinario de casación para ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia. El recurso se encuentra para conocimiento del Conjuez de la Sala que deberá proceder revisar el cumplimiento de requisitos formales del recurso.

2. **Juicio de impugnación año fiscal 2013, por impuesto a la renta:** La acción de impugnación se presentó en contra de la Resolución No. 117012018RREC3792 de 26 de noviembre de 2018; la impugnación cuestiona la oportunidad para el ejercicio de la facultad determinadora por parte de la administración tributaria, por haberla practicada luego de vencidos los tres años que tenía para hacerlo. La cuantía asciende a la suma de cuarenta y cuatro mil ciento treinta y nueve con 01/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La causa, signada con el No. 17510-2019-00085 la conoció el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 1; la sentencia de instancia fue desfavorable a la empresa, ya que el Tribunal ratificó la validez del acto de determinación. Por existir elementos para argumentar que el Tribunal erró en su decisión, se planteó el recurso extraordinario de casación, mismo que fue admitido por el Conjuez de la causa. Luego del sorteo de ley se deberá designar Juez ponente para solicitar audiencia para que resuelva el recurso.

3. **Juicio de impugnación, año fiscal 2012:** La acción de impugnación se presentó en contra de la Resolución No. 117012018RREC379582, de 26 de noviembre de 2018, se impugna el ejercicio extemporáneo de la facultad determinadora por parte de la administración tributaria. La cuantía asciende a noventa y nueve mil doscientos treinta y dos con 40/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La causa No. 17510-2019-00084, la conoció el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 1; tuvo sentencia en contra de la empresa. El Tribunal ratificó la validez del ejercicio de determinación. Se planteó recurso extraordinario de casación, por considerar que el Tribunal erro en su decisión. El proceso está para admisión por parte del Conjuez de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia.

4. **Impugnación a resolución que atiende los recursos de revisión planteadas a las diferencias en declaraciones de IVA por los ejercicios 2012 y 2013:** La administración Tributaria unificó en una sola resolución los dos recursos de revisión formulados. El juicio de impugnación cuestiona las supuestas diferencias con documentación que justifica que las transacciones efectivamente existen. El juicio signado con el No. 17510-2019-00284, lo conoce el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 1; el proceso se encuentra la audiencia de juicio, en la práctica de prueba la prueba anunciada. La cuantía asciende a sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco con 56/100 dólares americanos.

5. **Juicio de excepciones a la coactiva:** se presentó demanda de excepciones al procedimiento de ejecución coactiva iniciada por PETROAMAZONAS EP, por una presunta obligación generada en el año 2010. La causa es la signada con el No. 17811-2019-01249, conocida por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo. La demanda planteada está calificada y en proceso de citación a las partes demandadas. La cuantía asciende a la suma de mil trescientos veinte y cuatro con 15/100 dólares americanos.

2018

El Estudio Jurídico Terán Moscoso Abogados Cía. Ltda. tiene a su cargo el patrocinio jurídico de los siguientes procesos:

1. **Juicio de Impugnación Tributaria, año fiscal 2014:** Con fecha 4 de enero del 2019, se presentó la acción de impugnación en contra de la Resolución N° 117012018RREC322394 emitida el 5 de octubre del 2018, por el Director del Servicio de Rentas Internas quién erróneamente resolvió confirmar el Acta de determinación N° 1720182490036335 3, por supuestas diferencias en declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014.

   La cuantía de la causa asciende a un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos ocho 59/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Adicionalmente se impugnaron intereses y multas.

   La causa fue aceptada a trámite y el proceso fue signado con el número 17510-2019-00004.

   Se ha señalado para el día lunes 9 de mayo del año en curso la Audiencia Preliminar.

   La acción de impugnación ha sido propuesta porque en nuestro criterio la Administración Tributaria ha establecido glosas que no tienen sustento en la normativa jurídica ni en la realidad. La Empresa no ha ocultado ingresos ni tampoco ha señalado gastos del ejercicio que no estén respaldados en los documentos contables que reposan en los archivos de la empresa. Si en el criterio de los jueces privan únicamente los elementos jurídicos consideramos que la resolución sería favorable para los intereses de la empresa.

2. **Juicio de Impugnación Tributaria, año fiscal 2013:** Con fecha 19 de febrero del 2019, se presentó la acción de impugnación en contra de la Resolución N° 117012018RREC379268 emitida el 26 de noviembre del 2018, por el Director del Servicio de Rentas Internas quién erróneamente resolvió confirmar la liquidación de pago N° 1720180650051403 9, por supuestas diferencias en declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013.

   La cuantía de la causa asciende a cuarenta y cuatro mil ciento treinta y nueve con 01/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Adicionalmente se impugnaron intereses y multas.

La causa fue aceptada a trámite y el proceso fue signado con el número 17510-2019-00085.
En la presente causa ha sido aceptada la caución presentada por la Compañía por lo cual está en suspenso los efectos del acto impugnado.

En esta causa se impugna la injurídica pretensión de la Autoridad Tributaria de ejercer la facultad determinadora en forma extemporánea pues la liquidación de pago materia de controversia fue emitida el 11 de mayo del 2018, esto es, cuando había caducado la facultad determinadora.

En consecuencia, si el fallo es en derecho se deberá otorgar la razón a la empresa.

3. **Juicio de Impugnación Tributaria, año fiscal 2012:** Con fecha 19 de febrero del 2019, se presentó la acción de impugnación en contra de la Resolución N° 117012018RREC379582 emitida el 26 de noviembre del 2018, por el Director del Servicio de Rentas Internas quién erróneamente resolvió confirmar la liquidación de pago N° 17201806500513929, por supuestas diferencias en declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2012.

   La cuantía de la causa asciende a noventa y nueve mil doscientos treinta y dos 40/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Adicionalmente se impugnaron intereses y multas.

   La causa fue aceptada a trámite y el proceso fue signado con el número 17510-2019-00084.

   En la presente causa ha sido aceptada la caución presentada por la Compañía por lo cual está en suspenso los efectos del acto impugnado.

   En esta causa se impugna la injurídica pretensión de la Autoridad Tributaria de ejercer la facultad determinadora en forma extemporánea pues la liquidación de pago materia de controversia fue emitida el 11 de mayo del 2018, esto es, cuando había caducado la facultad determinadora.

   En consecuencia, si el fallo es en derecho se deberá aceptar los argumentos de la empresa.

4. **Recurso de Revisión, liquidación de pago por diferencias en declaraciones de IVA del ejercicio 2013:** Con fecha 20 de noviembre del 2018, se interpuso un recurso de revisión en contra de la liquidación de pago N° 17201806500678132, por diferencias en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2013. La cuantía de dicha liquidación asciende a la suma de veinte y tres mil trescientos sesenta y cinco con 71/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

   Al momento ha terminado el período de prueba abierto en este proceso administrativo por lo que se estará a la espera de la resolución correspondiente.

En el presente caso se ha impugnado la injurídica pretensión de la Autoridad Tributaria de ejercer la facultad determinadora en forma extemporánea. Si se actúa en derecho se deberá otorgar la razón a los argumentos presentados por la empresa.

5. **Recurso de Revisión, liquidación de pago por diferencias en declaraciones de IVA del ejercicio 2012:** Con fecha 20 de noviembre del 2018, se interpuso un recurso de revisión en contra de la liquidación de pago N° 17201806500678056, por diferencias en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2012. La cuantía de dicha liquidación asciende a la suma de cuarenta y seis mil sesenta y nueve con 85/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

   Al momento ha terminado el periodo de prueba abierto en este proceso administrativo por lo que se estará a la espera de la resolución correspondiente.

   En el presente caso se ha impugnado la injurídica pretensión de la Autoridad Tributaria de ejercer la facultad determinadora en forma extemporánea. Si se actúa en derecho se deberá otorgar la razón a los argumentos presentados por la empresa.

29. Nueva Normatividad Relevante

2019

Mediante Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, de la cual se extraen los aspectos más significativos:

RÉGIMEN DE REMISIONES NO TRIBUTARIAS

1. Remisión del 100% de multas, intereses de mora y gastos administrativos de las obligaciones pendientes de pago o en convenio de pago hasta el 31 de agosto de 2019, derivadas de créditos educativos y becas.

2. Remisión de pago de intereses, de intereses por mora y costas judiciales en operaciones de crédito en obligaciones contraídas con la Corporación Financiera del Ecuador y BANECUADOR hasta el monto de USD 100.000.

REFORMAS TRIBUTARIAS

A) IMPUESTO A LA RENTA

1. Se incluye como ingreso gravado a las "provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible", en cuanto estas provisiones no se las haya pagado efectivamente a los beneficiarios de tal provisión.

2. Se elimina la exención de impuesto a la renta, a los dividendos que se distribuyan a sociedades y personas naturales extranjeras.

3. Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive cuando se genere por reinversión de utilidades en los términos del artículo 37 de la ley.
4. Se incluye como ingreso exento de impuesto a la renta:

   a. A las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad sea la inversión y administración de activos inmuebles.
   b. A los pagos parciales de rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija previstos en el numeral 15.1 del artículo 9 de la LRTI, que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia.

   c. A los ingresos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.

   d. Servicios de infraestructura hospitalaria e. Servicios educativos f. Servicios culturales y artísticos.

5. Se agrega como deducción un 50% adicional los pagos de seguros de crédito contratados para la exportación.

6. Se incluye como deducible las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales.

7. Solo podrán deducir gastos personales, las personas naturales con ingresos netos inferiores a USD 100.000. Sin embargo, aunque perciban ingresos superiores a los USD 100.000, sí se podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como dichos gastos de su sus padres, cónyuge o pareja o unión de hecho e hijos que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente que haga uso de dichos gastos.

8. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.
9. Se podrá deducir hasta un 150% de los gastos por organización de eventos deportivos y culturales.

10. Serán deducibles los recursos y/o donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a instituciones de Educación Superior, hasta el 1% del ingreso gravado.

11. Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias, conforme las siguientes tablas:

Producción y comercialización local			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
0	20.000,00		0,00%
20.000,01	300.000,00		1,00%
300.000,01	1.000.000,00	2.800,00	1,40%
1.000.000,01	5.000.000,00	12.600,00	1,60%
5.000.000,01	En adelante	76.600,00	1,80%
Exportación			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
0	300.000,00	0,00	1,30%
300.000,01	1.000.000,00	3.900,00	1,60%
1.000.000,01	5.000.000,00	15.100,00	1,80%
5.000.000,01	En adelante	87.100,00	2,00%

Se pueden acoger a esta tarifa, las actividades que se mantengan en su estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, desmote, trituración, extracción por medios mecánicos o químicos, el faenamiento, cortado y empaque no se considerarán procesamiento. En caso el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la producción y/o exportación de estos bienes, calculará el impuesto a pagar, sobre la totalidad de ingresos del sujeto pasivo y sus partes relacionadas.

12. Estarán sujetos a impuesto a la renta los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

    a. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, independiente de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
    b. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;

    c. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

    d. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;

e. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el literal c; y,

f. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

g. Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta. Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.

13. Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta.
Se sustituye el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por un régimen de pago del anticipo voluntario, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

1. Se incluye como bienes tarifa 0% de IVA a las flores, follajes y ramas cortadas en estado fresco, tinturadas y preservadas.
2. Se incluyen como bienes tarifa 0% a:
   a. los tractores hasta 300hp, que inclusive se dediquen a los cultivos agrícolas o actividades agropecuarias.
   b. Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
   c. Papel periódico. d. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para sector pesquero artesanal.

3. Se incluyen como servicios gravados de IVA a los servicios digitales.
4. Se incluyen como servicios gravados con IVA 0% a:

   a. El suministro de dominios de páginas web, hosting, computación en la nueve.
   b. El servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.

c. Los servicios prestados por artesanos calificados continuarán tarifa 0% en cuanto sus ingresos no superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

C) IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

1. Se amplía la exoneración de ISD a las operaciones de financiamiento con un plazo de 180 días calendario, en los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador.

2. No se aplicará la exención por pagos al exterior en concepto de dividendos, cuando las sociedades extranjeras a favor de quien se distribuye el dividendo, sean poseídas directa o indirectamente por personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye el dividendo.

3. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

4. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
5. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas a depósitos a plazo fijo o inversiones, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

RÉGIMEN IMPOSITIVO A MICROEMPRESAS.

1. Se sujetarán a este régimen: los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores considerados como microempresas, excepto aquellos que realicen actividades de construcción, lotización, urbanización, y aquellos cuya actividad económica sea: de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, y rentas pasivas de capital. El impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo periodo fiscal.

2. Quienes se acojan a éste régimen determinarán una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del período fiscal.

3. Presentarán declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.

IMPUESTO ÚNICO Y TEMPORAL A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES.

1. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado gravados iguales o superiores a US $1'000.000 en el ejercicio fiscal 2018, deberán aportar el impuesto progresivo conforme la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	**Ingresos gravados Hasta**	**Tarifa**
1.000.000,01	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

2. En ningún caso la contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado.

3. La contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.

4. La declaración y el pago de la contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

5. La contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses.

II) OTROS

A) PAGO EXCEPCIONAL IMPUESTOS RETENIDOS O PERCIBIDOS.

1. Respecto de impuestos retenidos o percibidos de periodos vencidos, se tendrá un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales.

2. El sujeto pasivo tendrá hasta el 14 de febrero de 2020 para presentar la solicitud.

3. Una vez aceptado el plan de pagos, se suspenden las acciones de cobro, e interrumpen los plazos de prescripción.

B) DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES

1. Para efectos del pago impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, se entenderá como domicilio al señalado en la escritura de constitución de la compañía.

Se entenderá por establecimiento, los que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes.

2018

Mediante Registro Oficial Nº 309 del 21 de agosto del 2018, Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Normas de remisiones y reducciones, para deudas tributarias o fiscales internas con el servicio de Rentas Internas, deudas por obligaciones aduaneras con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, deudas por impuesto vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito, deudas por obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y deudas con otras instituciones.
- Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son: exoneración de impuesto a la renta, exoneración del Impuesto a Salida de Divisas para las nuevas inversiones productivas, tratamiento para inversiones en industrias básicas y normas comunes a los incentivos.
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, relativa a exenciones, exoneración de impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, deducciones, tarifa del impuesto a la renta para sociedades, utilidad en la enajenación de acciones, ingresos de no residentes, distribución de dividendos o utilidades, pago del impuesto (anticipo), impuesto al Valor Agregado, entre otros.

Mediante Registro Oficial Nº 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial Nº 392 del 20 de diciembre del 2018, Suplemento, se publica el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión (6 de marzo del 2020). La gerencia general considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

31. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros adjuntos se ha producido el siguiente evento posterior: El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 (Corona virus) como una pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del primer semestre de 2020. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida de qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial. La administración de la Compañía se encuentra realizando un monitoreo permanente sobre esta situación a fin minimizar los impactos en sus operaciones.

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros, 12 de abril del 2019, no se han producido eventos importantes que la administración considere revelarlos, excepto lo revelado en la Nota 29 Nueva Normatividad Relevante.